

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.878

Lunes 17 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2507216

#### EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público, Titular 1° Notaría de Lo Barnechea, con oficio en Avenida La Dehesa N° 1450, local N° 1, comuna de Lo Barnechea, ciudad de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 13 de junio de 2024, Repertorio N° 3304-2024, ante mí, don Ignacio Alfonso Fernández Donoso, único accionista, modificó sociedad "THE BEAR COMPANY SPA" ampliando el objeto social, Objeto social: El objeto de la sociedad es la construcción, instalación, explotación, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos de restaurante, bar, centro de eventos, o cualquier clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y analcohólicas, para ser consumidas en el mismo local o para llevar; y para la organización de servicios de banquetes y producción de eventos en general, en locales propios o ajenos; la elaboración, compraventa, importación o exportación de toda clase de alimentos o de productos que sirven, en la actualidad o sirvan en el futuro, para el consumo humano, especialmente frutas, verduras, gramíneas, farináceos, y productos industriales no naturales; productos cárneos, leche, queso, huevos, yogur, quesillos y otros lácteos; productos líquidos, helados, y todo otro producto de la tierra, del mar, de lagos, ríos, mares o del aire, natural o industrial que sirva de alimento, incluyendo conservas, aceites y grasas, vinos, licores, bebidas de toda especie, en polvo, en jarabe o líquidos listos para consumir y toda la gama de panadería, pastelería y dulces; y cualquier otra clase de alimentos; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. También será objeto de la sociedad todo acto o negocio que diga relación con la compra, venta, arrendamiento, alquiler, préstamo, explotación de maquinarias, equipos de oficina, de tecnología, material computacional y de toda clase de bienes muebles o inmuebles, y cualquier otro giro que los socios acordaren más adelante. En lo no modificado sigue vigente pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 13 de junio de 2024.

CVE 2507216

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

